



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



**INDER
Santander**

**RESOLUCIÓN No. 059
(22 DE MARZO DE 2022)**

**POR MEDIO DE LA SE REALIZA UNA EXALTACIÓN AL PROFESOR JESÚS
ALBERTO SERRANO AROCHA.**

El Director del INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 054 de Febrero 18 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERSANTANDER es una entidad descentralizada del orden departamental, la cual tiene como misión la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, para contribuir así al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución.

Que el artículo 52 de la Constitución Política (modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo No. 2 de 2000) reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Además, la norma superior determina que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar la salud del ser humano.

Que el plan de desarrollo 2020 – 2023 “Santander Siempre Contigo y Para el Mundo” aprobado mediante Ordenanza Departamental 06 del 01 de junio de 2020, en su Línea Estratégica: EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL, Sector: SIEMPRE DEPORTE Y RECREACION en su programa “Deporte Alto Rendimiento”, contempla como meta de producto en deporte de alto rendimiento: Exaltar a los deportistas y entrenadores santandereanos con enfoque etnocultural por sus logros.

Que el profesor JESÚS ALBERTO SERRANO AROCHA es cinturón negro 8º DAN de Taekwondo, y durante más de 20 años, ha contribuido a la formación integral de la juventud santandereana y en su extensa trayectoria ha sido generador de procesos transformadores que han beneficiado a nuestra sociedad, a nuestro departamento y en especial a la Provincia de García Rovira.

Que el profesor JESÚS ALBERTO SERRANO AROCHA ha sido ejemplo para el deporte Santandereano, no sólo por sus logros deportivos, sino especialmente por su don de gentes, por sus enseñanzas y en especial por transmitir con su ejemplo valores como el respeto por el rival, la tolerancia, la cooperación, el esfuerzo, la disciplina, y el respeto por las reglas, todo lo cual ha sido el cimiento para la formación de mejores ciudadanos.

Que el profesor SERRANO AROCHA, quien fue el pionero en llevar el Taekwondo a la provincia de García Rovira, ha inculcado que la práctica del





**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



deporte es una herramienta fundamental para la construcción de una mejor sociedad.

Que en virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que los niños, jóvenes, y, en general, los Rovirenses, se encuentran profundamente agradecidos por su labor y no dejan de reconocer su aporte a la región y destacar el gran corazón de este reconocido docente – deportista, se realiza el presente reconocimiento.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y honrar la labor desempeñada por el profesor JESÚS ALBERTO SERRANO AROCHA, como abanderado del deporte Santandereano y Nacional, en la disciplina del Taekwondo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Expresar los más sinceros agradecimientos a JESÚS ALBERTO SERRANO AROCHA, por su aporte al deporte Santandereano y por su labor docente durante más de 20 años.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar en nota de estilo esta Resolución, como muestra de la admiración y agradecimiento con JESÚS ALBERTO SERRANO AROCHA.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2022.



PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS
Director Indersantander

Proyectó: Camilo Andres Rivero - CPS abogados Dirección General
Revisó: Mayra Alejandra Téllez Romero - Asesora Jurídica
Con Copia: Hoja de Vida

